

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

1 | P á g i n a

ACTA ORDINARIA N° 103 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 20 DE ABRIL DEL 2020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

2 | P á g i n a

ORDINARIA No. 103

Acta de la Sesión Ordinaria ciento tres celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veinte de abril del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

JORGE ARTURO CALVO VILLARREALPRESIDENTA MUNICIPAL
ALMA MAXWELL DALEY
ELADIO ARCE COTO
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
MIREYA BUSTOS MACEO
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

MARGINA REID REID
GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN
SIANIE GUIDO BLANCO

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

GABRIEL MORALES RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnerly Castillo Guadamur*

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA
ALCALDÍA**

ARTÍCULO IV.-CORRESPONDENCIA

**ARTICULO V.- LECTURA Y
APROBACION DE
ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

4 | P á g i n a

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

No hay

ARTÍCULO IV.-CORRESPONDENCIA

a) Visto Informe CAJ-04-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

Informe CAJ-04-2020
Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión	Viernes 17 de abril del 2020
Hora Inicio	11:20 am
Hora Finalización	11:50 am
Asistencia	<ul style="list-style-type: none">• Eladio Arce Coto• Jorge Arturo Calvo Villarreal• Mireya Bustos Maceo• José Barrantes Céspedes• Lic. Gustavo Chaves Fajardo• Sec. Carol Hernández Venegas

Agenda del Día

1. Atención del Acuerdos
2. Atención de Oficios

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

5 | P á g i n a

1. Atención del Acuerdos

Inciso A. Acuerdo SM-156-2020

Se atiende Recurso de Apelación y Nulidad Absoluta concomitante suscrita por la señora Evelyn Brenes Quirós portadora de la cedula 1-0584-0975, esto en contra del acuerdo SM-0125-2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria numero 98 celebrada el lunes 16 de marzo del 2020.

Visto acuerdo se recomienda la Honorable Concejo autorizar a la Secretaria del Concejo formular expediente y se eleve dicho expediente al Tribunal Superior Contencioso Administrativo de acuerdo al art. 165 del Código Municipal. Notifíquese a la interesada de este acuerdo al correo electrónico justiciasocialcostarricense@gmail.com.

Inciso B. Acuerdo SM-159-2020

Se atiende nota suscrita por la señora Elizabeth Torres del Comité Desarrollo de Bambú, la cual solicita valorar la posibilidad de Declaratoria de Calles Publicas en el sector este y oeste de la Comunidad Bambú.

Visto acuerdo se recomienda trasladar dicha solicitud a la Unidad de Junta Vial con el fin de que se realice los estudios y análisis pertinentes de estas calles, así mismo se sirvan emitir un informe respecto y la posibilidad de declararse calles públicas (determinar cuáles si proceden y cuales no). Al mismo tiempo se le solicita a la Administración proceder de carácter urgente y que la Unidad Correspondiente se sirva a realizar dicho informe en un plazo no más de 8 días.

2. Atención de Oficios

Inciso A

Se atinente oficio a nombre del señor Juan Luis Céspedes Araya vecino del Distrito de Rio Blanco comunidad de Victoria el cual solicita declaratoria de calle publica y codificación del camino que va desde el puente sobre la Resbaladera hasta los Altos de Rio Victoria con aproximadamente 4 kilómetros de longitud. En dicho oficio manifiesta que los vecinos interesados ya corrieron las cercas de sus propiedades para cumplir con el ancho requerido para la respectiva declaratoria de calle publicar por lo que solicita se proceda con el respectivo tramite y se valore su petición.

Vista solicitud se acuerda solicitar a la Administración ordenar a la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes realizar una nueva inspección y verificar que los interesados ya han corrido sus cercas, otorgando el espacio necesario para cumplir con el ancho legal y necesario para la declaratoria de calle pública, así mismo si sirva emitir un informe al respecto.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

6 | P á g i n a

No obstante, a futuro previo declaratoria de dicha calle pública deberán aportar cada uno de los propietarios un escrito donde hacen la cesión de derechos de las áreas para el cumplimiento de las calles.

Inciso B

Se atiende nota suscrita por el señor Froilan Rosales Dinarte vecino de Comunidad de los Almendros el cual ha solicitado en reiteradas ocasiones declaratoria de calle publica, según oficio manifiesta que todos los interesados cedieron el área que se requiere para el cumplimiento del ancho de calle con el fin de que se pueda declarar pública. Por lo que solicita una nueva inspección y así se verifiquen de nuevo las medidas.

Vista solicitud se acuerda solicitar a la Administración ordenar a la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes realizar una nueva inspección y verificar que interesados ya han corrido sus cercas otorgando el espacio necesario para cumplir con el ancho y así determinar si procede la declaratoria de calle pública, así mismo si sirva emitir un informe al respecto.

Inciso C

Se atiende oficio AML-0425-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal donde nos recuerda respetuosamente que el asunto que se pretende discutir en el recurso extraordinario de revisión del señor Winston Norman Scott es un asunto eminentemente administrativo, el cual corresponde únicamente a la administración. Por lo que nos insta a archivar el mismo por carecer de competencia el Concejo para resolver.

Visto oficio se le informa de la manera más respetuosa al señor Alcalde que siendo que existe un Recurso Extraordinario de Revisión en contra de un acuerdo del Concejo Municipal, es competencia del Concejo resolver como tal. Así mismo se le solicita nuevamente aportar la información solicitada en el acuerdo SM-0136-2020.

REGIDOR BARRANTES CESPEDES: Sobre el criterio que dio el Licenciado en la comisión de jurídicos, el quedo que me enviaría por correo, el formulario para hacerle llegar a los vecinos para que fuéramos adelantando de ante mano ya que prácticamente lo que quedan son dos sesiones y era para tratar de salir de eso. Lo otro, es que acá esta doña Cynthia para que nos pueda ayudar con eso como parte de administración y avisarle a Yerlin para ver si en esta semana nos pueda ir a ayudar con el asunto de las mediciones porque lo que siento es que se nos va a ir el tiempo y no vamos a hacer nada, porque si el licenciado dio el criterio dio el criterio y que nos iba a mandar el formulario para que fuéramos adelantado y no ha mandado nada. Hoy vengo a preguntar por él y como que hoy no vino a trabajar tampoco entonces no sé y yo, sinceramente lo digo que, si esto no se hace nada, yo personalmente vendré a seguir insistiendo junto con el licenciado porque ya esto es mucho tiempo y no se ha podido hacer nada.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

7 | P á g i n a

REGIDOR ARCE COTO: Si bien es cierto, el licenciado dijo eso, pero, eso no resta lo que él dijo que el día de la visita llevar el documento a que ellos fueran adelantados y que se puede hacer el día de la inspección y que él tiene interés y que le gustaría acompañarnos.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Creo, que tómanos un acuerdo que hoy se iba a tomar eso y ahora ya se sabe que desde que hicimos la última visita y ellos ya saben que la Ingeniera dijo que cuando ella llegara ya estarían corridas las cercas. Sería coordinar la visita lo más pronto.

SE ACUERDA:

1- Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-04-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Trasladar a la Administración para que procedan con las inspecciones correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

b) Visto Oficio ADISSUMALI-0002-2020 suscrita por la Sra. Erika Hidalgo Pérez – Presidenta ADI del Sector sureste se Matama, celular 6197-10-09 correo adissumatamalimon@gmail.com; que dice:

Por medio de la presente, la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR SURESTE DE MATAMA LIMÓN, con personería jurídica 3-002-215210, representada por la señora ERIKA HIDALGO PÉREZ, portadora de la cedula de identidad 7-0205-0469; nos apersonamos a desearles éxitos en sus labores diarias y miles de bendiciones para que continúe brindándole a nuestro cantón prosperidad como hasta ahora, además muy respetuosamente le realizamos la siguiente petición: Declarar la calle que queda 50 m antes de la entrada el cacao (calle Lindor), que pasee una longitud de 100 m, como Publica, ya que desde hace muchos años la misma fue creada por ese motivo y muchos vecinos de dicho sector de Rio Banano son beneficiarios de la misma, actualmente esta se encuentran en muy malas condiciones y muchos niños y jóvenes, adultos mayores y población en general; se trasladan a centros educativos, centros médicos, entre otros, lo hacen por esta ruta.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que sea incluido en las inspecciones a realizarse por parte de la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – UTGVM en conjunto con el Lic. Gustavo Chaves Fajardo – Unidad Legal Municipal y se emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

8 | P á g i n a

- c) Aprobada Moción presentada por el Sr. Jorge Calvo Villareal – Regidor Propietario; que dice:

IUSTIFICACIÓN: En vista que mi periodo de los Regidores Municipales del periodo 2016 – 2020 culmina este 27 de abril del 2020.

MOCIONO: Que para el día 27 de abril del 2020, los regidores suplentes y los síndicos propietarios y suplentes estén presentes en la sesión del Concejo Municipal, esto por ser la última sesión municipal del periodo 2016-2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- d) Aprobada Moción presentada por el Sr. Jorge Calvo Villareal – Regidor Propietario; que dice:

IUSTIFICACIÓN: En vista que mi periodo como Regidor Propietario culmina este 27 de abril del 2020, y soy miembro propietario de la Comisión Especial Intercantonal Ampliación Ruta 32.

MOCIONO: Solicitarle a este Honorable Concejo Municipal, mantener como miembros propietarios y activos de la Comisión Especial Intercantonal Ampliación Ruta 32 al Sr. Eladio Arce Coto (actual regidor propietario y continuará como regidor suplente) y al Sr. William Pugh Mc Donald, por el tiempo que dure el término de la ampliación de la ruta 32.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Justifico mi voto negativo. Primero, porque es mi pensar, criterio y el nuevo Concejo debe de tomar las riendas y porque debemos de dejarlo al nuevo Concejo ya que ellos deben e tomar sus decisiones.

ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 54

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 54.
DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 103

9 | P á g i n a

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N. ° 101

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Ordinaria N° 101.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N. ° 102

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Ordinaria N° 102.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

JORGE CALVO VILLAREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL